



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miraflores, 21 de junio del 2024

CARTA N° 0179-2024-APCI/DE

Señor

EZEQUIEL CAMBIASSO

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID | JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

Asunto: Solicitud de "No Objeción" .

Referencia: CARTA N° O-CAN/CPE-1148/2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación a su atenta comunicación de la referencia mediante la cual nos informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiará y ejecutará la Cooperación Técnica (CT) denominada: "Apoyo a la mejora de la calidad y prestación de los servicios médicos de apoyo" (PE-T1579). El presupuesto total asciende a US\$ 200,000.00.

El objetivo de la CT es apoyar al Ministerio de Salud (MINSA), en la implementación de Servicios de Apoyo Médico (SMA) con calidad y eficiencia. Específicamente, con el diseño de instrumentos que brinden lineamientos para la prestación de calidad de SMA e informe para la toma de decisiones a fin de poner en marcha la Central SMA.

Al respecto, esta Agencia otorga la "No Objeción" a esta solicitud, considerando que la Cooperación Técnica (CT) fortalecerá al MINSA en la puesta en marcha de la "Central SMA" en el Perú, lo cual involucra la habilitación de condiciones en términos técnicos, normativos y presupuestales. La CT se alinea al área prioritaria 1 "Desarrollo social , bienestar de las personas e igualdad de oportunidad de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030", aprobada por Decreto Supremo N°008-2023-RE.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por:

NANCY MAGALY SILVA SEBASTIAN

Directora Ejecutiva

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 09446-2024
DGNI/MJN





PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO MINISTERIAL

DESPACHO VICEMINISTERIAL
DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor:

Martín Ezequiel Cambiasso

Representante a.i. en el Perú

Banco Interamericano de Desarrollo – BID

Presente. -

Asunto : Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable, para "Apoyo a mejora de la calidad y prestación de los servicios médicos de apoyo".

Referencia : Nota Informativa N° D000223-2024-DGAIN-MINSA
Expediente N° DGAIN-DIPOS20240000254

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, con relación al documento de la referencia, agradecerle por el gran apoyo estratégico que su representada viene brindando, con la finalidad de mejorar las políticas de salud que el Ministerio de Salud (MINSA) brinda en beneficio de la población.

En ese marco, el MINSA considera importante contar con aliados estratégicos para la mejora continua de los servicios de salud, en el marco de la implementación de las Redes Integradas de Salud.

Por lo expuesto, conocedores de la amplia experiencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la relación de cooperación con el Perú y el MINSA, solicitamos el apoyo para obtener una cooperación técnica no reembolsable para el "Apoyo a mejora de la calidad y prestación de los servicios médicos de apoyo", y que sea ejecutada por el BID, para asegurar que las actividades sean implementadas de forma dinámica y oportuna.

Finalmente, se informa que se ha designado a la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional a través de la Dirección de Intercambio Prestacional, Organización y Servicios de Salud, a fin de realizar las coordinaciones con el equipo del BID que permita realizar la ejecución y seguimiento efectivo de la propuesta.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CIRO ABEL MESTAS VALERO

VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

MINISTERIO DE SALUD

(CMV/evr)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A : **M.C. CIRO ABEL MESTAS VALERO**
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

De : **M.C. CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO**
Director General
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional

Asunto : Sobre solicitud de Cooperación Técnica para apoyo a mejora de la calidad y prestación de los servicios médicos de apoyo (SMA).

Referencia : DGAIN-DIPOS20240000254

Fecha : Jesus Maria, 04 de junio de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, con relación al rubro asunto, manifestarle que, en el marco del proceso de implementación de las Redes Integradas de Salud, es importante que el Ministerio de Salud cuente con aliados estratégicos para la mejora continua de los servicios de salud.

En el año 2023 como estrategia para el funcionamiento de las RIS se establecieron y planificaron acciones para el desarrollo inicial de las RIS, identificándose a la RIS Villa El Salvador – DIRIS Lima Sur y la RIS Trujillo Este – GERESA La Libertad como RIS "Iniciadoras para la implementación de las RIS", siendo uno de los objetivos la organización del cuidado integral de salud en los establecimientos de salud con rol puerta de entrada.

En estas RIS iniciadoras como un sistema local de atención de salud, se considera el despliegue de formas innovadoras de coordinar los servicios de salud en torno a las necesidades de salud y hacer uso intensivo de la tecnología en salud, acercando los servicios de salud a la población, entre otros; y como algunos de los resultados tangibles para los usuarios de los servicios de salud, se busca una mayor disponibilidad de servicios médicos de apoyo (imágenes, laboratorio, entre otros). Para el año 2024 se han identificado veintidós (22) RIS iniciadoras de implementación a nivel país.

En ese sentido, se requiere el apoyo para la mejora de la calidad y prestación de los servicios médicos de apoyo, considerando las experiencias en algunas RIS iniciadoras en relación a la centralización de los SMA, reduciendo los costos de transacción para los pacientes al reducir la necesidad de trasladarse para el procedimiento y logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos. No obstante, se requiere resolver problemas de organización, tecnológicos, y de uso de recursos; así como, asegurar que las actividades sean implementadas de forma dinámica y oportuna.





PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
PRESTACIONES Y

DIRECCION GENERAL DE
ASEGURAMIENTO E
INTERCAMBIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se presenta en la Anexo 1, datos que sustentan la necesidad de intervención para mejorar el desempeño de los servicios médicos de apoyo (SMA) en las veintidós (22) Redes Integradas de Salud (RIS) iniciadoras a nivel nacional, la población asignada en el año 2023, y algunos datos seleccionados de dotación de personal asignado a los SMA de los establecimientos de salud incluidos. Como puede observarse, existen recursos humanos disponibles en el ámbito de cada RIS, pero usualmente existen servicios básicos en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de salud, y servicios de mayor complejidad en los hospitales que corresponden al área sanitaria de la RIS.

Si bien se está asistiendo técnicamente a estas RIS iniciadoras, y se está desarrollando el marco normativo, se considera que podría generarse cambios en plazos más cortos con apoyo de la cooperación técnica externa.

Por lo que sugerimos la solicitud de la cooperación técnica para el "Apoyo a la mejora de la calidad y prestación de los servicios médicos de apoyo" y asegurar que las actividades sean implementadas de forma dinámica y oportuna. Se adjunta proyecto de solicitud.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO

DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ASEGURAMIENTO E INTERCAMBIO PRESTACIONAL

(CAC)



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Anexo 1. Establecimientos de salud según categoría y recursos humanos para SMA por RIS Iniciadora

Departamento RIS Iniciadora	Establecimientos de salud según categoría										Población	Médico Cirujano especialista			Biólogo	Técnico Médico		Técnico	
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	SC	Total		Anatomía Patológica	Patología Clínica	Radiología		Laboratorio y AP	Radiología	Laboratorio	Radiología
AMAZONAS	59	9	15		1					84	87,635	3	0	5	19	18	4	30	0
BAGUA	59	9	15		1					84	87,635	3	0	5	19	18	4	30	0
ANCASH	56	10	10		2					78	112,708	0	0	0	10	2	0	21	0
HUAYLAS NORTE	56	10	10		2					78	112,708	0	0	0	10	2	0	21	0
AREQUIPA	7	24	21	1	1				2	56	200,625	12	24	28	138	12	16	23	27
AREQUIPA SUR OESTE	3	5	8						1	17	90,872	6	12	13	63	3	9	7	10
CAMANA	3	12	8		1					24	66,642	0	0	1	17	4	0	5	6
ISLAY	1	7	5	1					1	15	43,111	6	12	14	58	5	7	11	11
AYACUCHO	17	12	15	2	1	1				48	244,983	6	3	27	118	4	7	18	1
CHURCAMP					1					1	21,595	0	0	2	15	0	0	4	0
HUAMANGA 1	17	12	15	2		1				47	223,388	6	3	25	103	4	7	14	1
CAJAMARCA	92	34	27	3	1	2	1			160	549,317	17	22	74	37	65	18	168	6
CAJAMARCA	41	15	9	1		1	1			68	356,969	11	16	50	20	22	5	82	4
JAEN	51	19	18	2	1	1				92	192,348	6	6	24	17	43	13	86	2
HUANCAVELICA	89	23	18	5	1	1				137	155,118	7	6	11	23	12	8	33	2
CHURCAMP	21	9	4	2	1					37	39,031	0	0	2	12	2	4	10	1
HUANCAVELICA	68	14	14	3		1				100	116,087	7	6	9	11	10	4	23	1
LA LIBERTAD	2	32	19	8	5					66	1,141,515	0	0	1	162	17	9	39	0
TRUJILLO ESTE		16	7	1	3					27	336,567	0	0	0	62	4	4	13	0
TRUJILLO NORTE	1	7	3	3	1					15	329,961	0	0	0	36	9	2	10	0
TRUJILLO SUR	1	9	9	4	1					24	474,987	0	0	1	64	4	3	16	0
LIMA	23	43	83	12	1	6		3	3	174	3,463,383	28	59	97	55	351	155	545	16
SAN JUAN DE LURIGANCHO (CHACARILLA)		2	13			1		1		17	432,664	13	21	24	15	85	48	112	4
ATE		3	6	1	1					11	300,567	0	2	2	2	7	2	21	0
COMAS		7	16	1				1	1	26	600,745	5	8	16	14	45	21	95	3
HUARAL	23	15	16			2				56	231,127	0	1	4	0	24	9	62	1
PUENTE PIEDRA - ANCON - SANTA ROSA		3	11	6		2			1	23	691,028	4	8	15	13	76	25	115	7
SAN MARTIN DE PORRES			16	1				1	1	19	765,458	3	12	25	8	69	26	84	1
VILLA EL SALVADOR		13	5	3		1				22	441,794	3	7	11	3	45	24	56	0
MOQUEGUA	22	16	15			1				54	79,588	4	6	3	35	5	7	36	1
MOQUEGUA	22	16	15			1				54	79,588	4	6	3	35	5	7	36	1
PIURA		3	7	5		1				16	445,455	1	0	5	15	32	4	53	3
PIURA - 26 DE OCTUBRE		3	7	5		1				16	445,455	1	0	5	15	32	4	53	3
Total general	367	206	230	36	13	12	1	5	3	873	6,480,327	78	120	251	612	518	228	966	56